En la carta martes cabo de Julio de Valencia

Glosa dia se juntaron a Cabildo de la villa de la yu
tamiento Glosa cabildo segun Cutieren
dos mde ese juntar a entrada Glaso
sac tlante algun gesto me Cliempo Glas
escribo Cubo my Alcalde Glas casas Glas
guia gumas penadas que en pongan
me Glas casas Cabildo Glutaran se
capitan Cu felices de Cetro / el Delga
pence / el capitan Cu felices de Cetro
capitan Cu mayordomo el capitan
mere Delon Cera Delara / el capitan
penadas de Alaba / Cu escribano de
Cueta / el capitan Cu Lemanchina
fran Cera de alaraz el capitan Lenar
de Cabeda

Juez sanchez Cuete Grales.

Libranza Mandaron al mayordomo de la villa de Valencia que de los propios de la dicha villa den y paguen a Cu mandado un Cestido de grana para el dicho Cu mandado para la entrada de la Cuena Cabeza de Cuey Don Diego de Cepeda Alcalde ordinario de la dicha villa y a pagar se le Cuen de Cecibir en quenta lo que asi montare el dicho Cestido de grana lo qual mando se haga sin embargo de la tasa y pragmatica de estos Cuenos